

7 de mayo de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre Información Adicional Sobre Pagos Para Servicios No Residenciales

Lo que necesita saber

Las personas que le ayudan fuera de su hogar le pueden ayudar de otras maneras.

Esa ayuda puede ser diferente durante COVID-19 de lo que era antes. Queremos asegurarnos de que siga recibiendo los servicios que necesita.

¿Que Está Cambiando?

Los proveedores de servicios pueden ayudarle en nuevas formas en su hogar, por ejemplo:

- Mantenerse en contacto con amigos y familiares
- Entregarle actividades para hacer en casa
- Entregarle alimentos o materiales necesarios
- Hablar con usted por teléfono o por medio de la computadora
- Ayudarle con lo que necesite, como las compras de comida o citas médicas.

También podrán consultar con su centro regional para brindarle ayuda dentro de su hogar. Queremos asegurarnos de que los proveedores tengan suficiente personal capacitado para ayudarle a usted y a otros durante este tiempo.

¿Preguntas?

Por favor contacte a su centro regional local. Si no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso del Departamento sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completo sobre la directiva del Departamento de Servicios de Desarrollo:
[Orientación Adicional Sobre Pagos Para Servicios No Residenciales](#)